

--

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 31 MAYO 2005

VISTO la Resolución de Presidencia N° 226/05;Y

CONSIDERANDO

Que corresponde rectificar la categoría del Secretario de Comisión, agente Eduardo STRAFACE, Legajo N° 221, debiendo decir "categ. 23 PAyT" en lugar de categ. 20 PAyT.

Que por ello corresponde subsanar dicho error, modificándose la citada Resolución de Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado en le dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 226/05, rectificándose la categoría del Secretario de Comisión, agente Eduardo STRAFACE, Legajo N° 221, debiendo decir "categ. 23 PAyT" en lugar de categ. 20 PAyT, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

259 / 05

